

Nota de trabajo 43

Principios y lineamientos para el año escolar 2020-2021

Autores: Darwin Caraballo y Marygracia Aquino

Las Notas de Trabajo son instrumentos que utiliza el Equipo Técnico de EDUCA a la hora de investigar sobre un determinado tema vinculado a la educación. Las Notas de Trabajo constituyen insumos fundamentales para posiciones institucionales reflejadas en productos publicables de la institución. Las Notas de Trabajo no necesariamente comprometen la opinión de la institución ni de los miembros de su Junta Directiva.

Introducción

La aparición del SARS-CoV-2, que provoca la enfermedad Covid-19, ha impactado a nivel global las economías, los sistemas de salud, las agendas políticas y las rutinas de las familias sin distinción de clase, posición o nacionalidad. Las autoridades nacionales, al determinar el distanciamiento social como la única medida efectiva para controlar la expansión de la enfermedad, al menos hasta que se cuente con una vacuna para inmunizar a la población, han obligado a repensar prácticamente todos los procesos de interacción colectiva; entre estos la educación.

La gran mayoría de los sistemas educativos del mundo han reaccionado suspendiendo el dictado de cursos presenciales como primera medida. La República Dominicana se encuentra dentro de este grupo. Esta medida no fue tomada porque los niños y adolescentes sean aquellos más vulnerables a la enfermedad. A poco de instalarse la pandemia, los científicos indicaron que los más jóvenes resultaban relativamente inmunes ante esta afección y, cuando enfermaban lo hacían con síntomas leves o incluso de forma asintomática (UKRI, 2020). Asimismo, señalaban que los niños y adolescentes se constituían en los principales vectores transmisores de la enfermedad pudiendo llevar el virus consigo y con esto contagiar a sus adultos mayores en el hogar y la comunidad. Esta posición, que parecía categórica en el mes de marzo de 2020, más recientemente se ha relativizado por otros especialistas que reconocen no disponer de evidencia suficiente para señalar a los jóvenes y niños como principales agentes de contagio de la enfermedad (Eggo, R. 2020).¹

¹ En los últimos días han aparecido algunas opiniones científicas que indican que no solo no hay evidencia de que los niños y adolescentes sean vectores de transmisión, sino que lo serían en menor medida que los adultos. Rosalind Eggo, Doctora en modelación matemática de enfermedades infecciosas del Imperial College de Londres, sostiene

También, la comunidad científica viene aprendiendo sobre el comportamiento del virus, los patrones de contagio, las manifestaciones diversas de la enfermedad, los niveles de prevalencia y los efectos secundarios que deja en quienes la han experimentado. Como nunca, los centros de investigación, universidades, laboratorios y expertos de diversas disciplinas han venido trabajando cooperativamente y con recursos prácticamente ilimitados para la concreción de una vacuna capaz de inmunizar a la población, y para definir tratamientos efectivos para quienes contraen el virus.²

No obstante, las noticias hasta el momento han sido poco alentadoras. En algunos casos, también contradictorias. Anuncios de rápidas y esperanzadoras soluciones, suelen ser respondido por otras voces científicas que desalientan el optimismo, recordando que la ciencia ha sido capaz de encontrar soluciones inmunológicas efectivas solo para un número relativamente reducido de enfermedades de origen viral. La Organización Mundial de la Salud (OMS) actualmente cuenta en sus registros con 119 proyectos de investigación y desarrollo para una vacuna contra el Coronavirus (Covid-19). Todos estos, absolutamente todos, coinciden en señalar que la vacuna, si es que llega, se tardará no menos de 24 meses y más de 36 para extenderla a nivel global (OMS, 2020a). Algo similar ocurre con los tratamientos para paliar síntomas y/o reducir la mortalidad de la enfermedad. Tal es el caso de lo ocurrido con la *hydroxychloroquine*, sustancia utilizada con cierta eficacia contra la malaria y que al poco tiempo de aparecer la enfermedad se anunció como un tratamiento efectivo. Dicha sustancia ha pasado de ser presentada como solución global, a ser cuestionada y desacreditada por la OMS, para luego volver a contar con cierto grado de aprobación de este organismo internacional especializado (Statnews, 2020).

Dada la capacidad limitada de la ciencia para entregar en un breve plazo una vacuna y tratamientos efectivos, se cierne sobre el planeta un alto grado de incertidumbre sobre el devenir de la enfermedad para los próximos meses. Más todavía, si se tiene en cuenta que según los expertos las segundas y terceras olas de contagio son más que probables (WEF, 2020).

Los niveles de incertidumbre en el área de la medicina y afines se han trasladado a otras áreas que se han visto impactadas por la pandemia. En la economía el mundo ha mostrado diversidad de modelos para afrontar la situación, pudiéndose clasificar en tres grupos. Aquellos países que han tomado medidas inmediatas promoviendo el distanciamiento social y apagando las actividades definidas como no esenciales. Un segundo grupo, cuyos gobiernos no pudieron, no supieron o descreyeron de la seriedad de la enfermedad con prevalencia de contagios y muertes, como fueron los

que hay evidencia, aunque no concluyente, para creer que los niños son menos vulnerables al contagio de la enfermedad.

² La Unión Europea ha impulsado el programa "Respuesta Global" con un presupuesto estimado de 9.8 billones de euros tendientes a encontrar tratamientos y vacunas efectivas frente a la enfermedad Véase: https://global-response.europa.eu/index_en

casos España, USA, Brasil y Perú. Un tercer grupo de países que tomaron acciones de inmediato, pero que a diferencia del primer bloque orientaron sus esfuerzos a educar a su población y a apelar al ejercicio responsable de la libertad de los ciudadanos, sin decretar el cese de ninguna actividad en particular. En este grupo se encuentran países como Nueva Zelanda y Uruguay. Por cierto, la República Dominicana se ubica en el primer grupo de países.

En educación, la mayoría de los países reaccionaron según la evolución de sus calendarios escolares. Aquellos que se rigen por el calendario boreal suspendieron las clases presenciales casi en su totalidad, pero decidieron continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de formatos alternativos; la virtualidad entre otros.³ Los países que se rigen por el calendario austral y que apenas iniciaban sus años escolares cuando se declaró la pandemia, salvo algunas excepciones, ataron el retorno a las aulas al fin de la vigencia del estado de emergencia.⁴

En países como Francia o España, que interrumpieron la presencialidad desde el mes de marzo, han comenzado a realizar una evaluación de cómo funcionaron los métodos alternativos y a distancia durante el confinamiento obligatorio. En ambos casos han concluido que, en materia de aprendizajes, las metodologías alternativas no han funcionado para el sistema en su conjunto. Solo aquellos estudiantes que disponen de condiciones de conectividad y confort en sus hogares pudieron aprovechar y seguir de forma adecuada la continuidad de los aprendizajes. Las autoridades entienden que, de mantenerse la situación de excepción se agudizarían las inequidades expresadas en los niveles de logro de los alumnos, como un reflejo de las diferentes situaciones económicas y sociales de sus hogares. En Francia, el presidente Macron anunció, recientemente, que es una prioridad nacional el retorno presencial a las aulas de forma inminente y obligatoria (Les Echos, 2020). En España, la Ministra de Educación Isabel Celaá admitió en una entrevista reciente que *“...se ha constatado que los casi tres meses de confinamiento ha supuesto un retraso educativo en la trayectoria de los alumnos. Dijo que el cierre de colegios, decidido por el gobierno por razones sanitarias, tuvo un gran impacto en la educación, que fue una respuesta inmediata a una emergencia sanitaria, pero que no educa ni sustituye los aprendizajes presenciales y la socialización de los menores.”* (Diario de San Juan, 2020).

De manera que, aún persiste la incertidumbre sobre cómo los sistemas educativos afrontarán el devenir de la enfermedad ante un escenario complejo y altamente dinámico. Esta situación pone a prueba, incluso, a los sistemas educativos más robustos dado que la educación ha sido históricamente un proceso previsible y

³ La República Dominicana se encuentra entre estos. En LATAM, únicamente Nicaragua decidió continuar con la asistencia a clases presenciales.

⁴ En el caso de Uruguay, por ejemplo, se acogieron decisiones delimitadas por zonas territoriales. En los entornos rurales donde la enfermedad no propagó, se reinició el retorno voluntario a las aulas. Mientras tanto en Perú, tiene previsto el retorno limitado a las aulas cuando acabe el estado de emergencia.

caracterizado por la hiper-planificación, desde el nivel central hasta la práctica de aula, con cronogramas estructurados, secuenciales y en su gran mayoría rígidos.

Al mismo tiempo que algunas voces hoy se levantan para argumentar que las medidas tomadas por los gobiernos han sido sobre dimensionadas y exageradas (Bourne, 2020), la pandemia - al momento de elaborar estas notas- ha alcanzado casi los 8 millones de contagiados y se ha cobrado más de 430 mil vidas humanas; 600 de estas en la República Dominicana (OMS, 2020b).

1. Principios que deben regir el calendario escolar 2020-2021

Como ha quedado presentado, la característica más sobresaliente de este tiempo de pandemia es la incertidumbre. Las marchas y contramarchas. El ensayo, el acierto y el error constituyen las herramientas más utilizadas por los distintos gobiernos, economías y sistemas educativos que parecen transitar a tientas a través de la bruma que se cierne sobre los paradigmas vigentes de las políticas públicas modernas. En tal sentido, la exposición a contradicciones entre normas, procedimientos, prácticas habituales e incluso culturas organizacionales puede llegar a ser moneda corriente. En algunas disciplinas como el derecho, cuando dos normas de igual jerarquía colisionan, la contradicción puede ser resuelta recurriendo a los principios (Portocarrero, 2011). Contar con principios claros, rigurosos, bien definidos y consensuados contribuye a resolver las diferencias entre las partes ante la duda o la vigencia de normas y protocolos que por lo dinámico de la situación bien pudieran volverse obsoletos, incluso antes de su entrada en vigor.

Derecho a Aprender. La Constitución de la República Dominicana y la Ley General de Educación 66-97 definen a la educación como un derecho. No obstante, este derecho tiene una connotación mucho más amplia en la actualidad que el simple acceso a un servicio (Latapi, 2009). Al menos se reconocen tres dimensiones complementarias para configurar el derecho humano fundamental a la educación. En primer lugar, hay que asegurar que cada niño llegue con facilidad y permanezca en la escuela. Refiere por sobre todas las cosas a garantizar el cumplimiento de trayectorias educativas completas. Ya no alcanza con cubrir algunos grados aislados, o completar ciclos intermedios. La educación como derecho requiere del tránsito de los niños y adolescentes desde sus primeros años de escolarización, en torno a los 3 años, hasta completar al menos el último grado de la educación preuniversitaria. Interrupciones parciales o permanentes respecto de este ciclo, aún cuando sea por repitencia escolar, presentan una vulnerabilidad al derecho que como persona tiene cada estudiante. En segundo término, refiere al reconocimiento explícito a cada estudiante a participar activamente

en su proceso evolutivo y acumulativo de aprender. En la medida que la educación adquiere un rango singular y personalizado es imprescindible contar con la voluntad expresa del estudiante y de sus adultos referentes en el proceso. Para configurar el derecho pleno a la educación se requiere entonces que los estudiantes y sus familias expresen sus opiniones, que existan los canales institucionales para conducirlas y que éstas sean consideradas por las autoridades. En tercer término, en esta ampliación del concepto del derecho a la educación, ya no basta con que el estudiante tenga contacto con algunos conocimientos, segmentados y dispuesto por el educador. Se trata de que cada alumno reciba las competencias fundamentales para alcanzar su máximo potencial como individuo único e irrepetible, pero también como miembro de la sociedad a la cual pertenece y se integra (REDUCA & SURA, 2018).

Continuidad. Se ha señalado que el derecho de aprender requiere de continuidad y permanencia de los alumnos en el proceso educativo. Más allá de los protocolos sanitarios y las decisiones gubernamentales que mandaten a una eventual suspensión de la asistencia a clases presenciales de forma regular durante los meses de agosto 2020 y junio 2021, como principio y máxima, deberá señalarse que la educación no se detiene. El sistema educativo no puede interrumpir la continuidad de los procesos de aprendizaje. De alguna forma deberá mantenerse el vínculo entre estudiante, escuela y familia para evitar las deserciones o salidas prematuras del sistema. Este es el riesgo inminente y de más corto plazo a evitar. Los métodos podrán ser variados, pero mantener el hilo conductor del proceso de aprendizaje es vital para evitar males mayores. Sin embargo, a la luz de la nueva evidencia científica que pone en discusión el alto poder transmisor de la enfermedad de la población en edad escolar, y de los efectos sobre los aprendizajes que se han constatado durante la primera ola de la pandemia, las autoridades educativas deberán abogar frente a las autoridades gubernamentales y sanitarias el sentido de esencialidad del servicio educativo. Como fue mencionado, Francia retornará a las aulas con carácter de obligatoriedad. Es decir, la suspensión de clases presenciales es posible, pero deberá ser utilizado como último recurso, dado los perjudiciales efectos colaterales que presenta sobre los aprendizajes y la continuidad de los estudiantes más vulnerables en el sistema.

Flexibilidad. Mientras la Covid-19 esté presente en el ambiente de la sociedad dominicana no será posible asegurar el principio del derecho de aprender y de continuidad del proceso educativo si no se adopta, también como principio, la flexibilidad. Se entiende aquí por flexibilidad a la capacidad que debe desarrollar el sistema para aceptar y tolerar formatos, metodologías y rutinas que, aunque se aparten de las prácticas habituales, permitan dar

cumplimiento a los dos principios anteriores. La flexibilidad constituye la esencia de un modelo de educación híbrido. En éste, la presencialidad y el trabajo fuera del aula se suceden con naturalidad y regularidad. La asistencia cumple un rol secundario. Lo que importa es el compromiso del estudiante con la tarea, el seguimiento de las asignaciones -que suelen ser más personalizadas-, el seguimiento de las rúbricas predefinidas por el docente y el control de este sobre el cumplimiento e involucramiento del estudiante con la clase. Asimismo, la flexibilidad debe llegar también a los formatos. Serán igualmente válidos los medios más sofisticados que integren plataformas tecnológicas, disponibilidad de conectividad y equipos sofisticados, como aquellos que se valgan de los medios más tradicionales como la radio, la televisión, el uso de guías en papel, o medios alternativos, pero igualmente efectivos para la comunicación como la aplicación *WhatsApp*. Esta última aplicación, de uso hiperintensivo entre los dominicanos, resultó ser sorprendentemente efectiva durante la etapa de confinamiento y continuidad del calendario escolar 2019-2020. Todos se tratan de medios. El aprendizaje es el fin. De modo que, si los recursos resultan efectivos y los docentes, directores de centros y técnicos validan su uso para el aprendizaje y la continuidad del vínculo deberán ser validados.

Equidad. A nivel global, el nivel de logro de los aprendizajes tiene una asociación directa con el nivel socioeconómico de los estudiantes. Aquellos que provienen de hogares más favorecidos suelen alcanzar mejores niveles de desempeño en las pruebas internacionales; incluso la asociación es significativa para países con menores niveles de desigualdad. En las últimas pruebas PISA (2018), aquellos estudiantes dominicanos que provienen de los hogares del decil de más bajos ingresos logran un 29.5% menos de logro que sus pares que habitan hogares en el decil más privilegiado de la sociedad. El rango no es muy diferente a lo que exhibe el promedio de los países de la OCDE. En efecto, los estudiantes del 10% de los hogares más vulnerables de ese grupo de países obtiene un 26% menos de nivel de logro frente a sus pares de los hogares de la misma proporción de hogares más favorecidos. La diferencia está en que los estudiantes dominicanos más vulnerables obtienen puntajes promedios que equivalen a 2 años de escolaridad de distancia frente a sus pares de igual nivel socioeconómico relativo del promedio de países de la OCDE. Recuérdese que, en Europa, países como Francia y España han advertido, luego de un trimestre de suspensión de la presencialidad educativa, que muy probablemente las diferencias socioeconómicas tiendan a expresarse ahora con más claridad en los aprendizajes de los estudiantes. Si este es el fundado temor en economías con estados de bienestar más sólidos y con redes de protección institucional más extendidas que en el caso dominicano, es de esperarse que los efectos en el país sigan la misma

tendencia y aún se agudicen. Evitar la profundización de las inequidades en los aprendizajes es sin duda el aspecto más crítico ante esta situación excepcional, pero debe mantenerse como principio para recordar que toda medida o acción que se tome desde el nivel más alto de la jerarquía educativa, hasta lo que disponga el docente en el aula deberá intentar contribuir a cerrar las brechas de aprendizaje.

Territorialidad. La educación como política pública se expresa en el territorio. En la República Dominicana, se organiza en 18 regionales, 122 distritos escolares que albergan, a su vez, a más de 7 mil edificios o planteles educativos. Dado que los patrones de contagio de la enfermedad responden al contacto directo de personas expuestas al virus, su expresión también es territorial. En consecuencia, no todos los territorios y demarcaciones educativas están en las mismas condiciones ni presentan el mismo nivel de riesgo ante la enfermedad. Teniendo en cuenta y en coordinación con las autoridades sanitarias del país, bien pudiera buscarse soluciones segmentadas a distritos escolares. Asimismo, las medidas y protocolos que se diseñen deberán ser considerados a la luz de las características de los territorios y su vulnerabilidad frente a la enfermedad en un tiempo determinado. Lo anterior se traduce en que el sistema deberá estar preparado y aceptar, conforme a los principios anteriores, una amplia diversidad de formatos y cronogramas simultáneos.

Eficacia. Los protocolos deberán estar guiados por el pragmatismo y bastará para su aplicación que estén alineados con los principios aquí definidos y lo dispuestos en las normas vigentes. Los recursos, las metodologías, las plataformas, los medios alternativos de formación, los esquemas de asistencia docente, no docente y estudiantil, o los modelos híbridos deberán rendirse ante el nivel de logro de los estudiantes.

Proactividad e innovación. El proceso de toma de decisiones en los sistemas educativos suele ser lento. Dado que responde a una estructura jerárquica vertical, un buen número de decisiones administrativas y pedagógicas se trasladan fuera del centro. Estas se escalan según aplique a los distritos, regionales e inclusive a la Sede. En tiempos caracterizados por el dinamismo no se dispondrá del tiempo suficiente para escalar procesos de toma de decisiones a los niveles superiores. Al menos no de forma anticipada y esperando por su resolución para actuar. De modo que la proactividad y la capacidad de innovación de los maestros de aula y directores de centro debe estar garantizada durante la vigencia de las condiciones extraordinarias. Toda acción que contemple y no contravenga los principios constitucionales, legales y los señalados en este documento contarán con autorización previa, sin mediar solicitud expresa de las autoridades superiores. Esto abrirá un espectro

amplio de libertad para docentes y directores de centro. Durante el período de confinamiento y no presencialidad del calendario escolar 2019-2020 los docentes dominicanos, de forma espontánea, fueron capaces de introducir innovaciones, seleccionar y utilizar plataformas no convencionales para el uso del aprendizaje, como WhatsApp por ejemplo, permitiendo adecuar su plan de trabajo a las posibilidades y realidades de su entorno. Este ha sido uno de los aspectos más novedosos e interesantes del primer período lectivo bajo las condiciones de excepcionalidad impuestas por la pandemia.

Confianza. La República Dominicana presenta uno de los índices más elevados de desconfianza de sus ciudadanos en las instituciones -y entre estos mismos - de toda la región latinoamericana. (Latinobarometro, 2018). Las razones son múltiples y de raíces culturales, históricas y sociales profundas, como se argumenta y expone en el libro *Gazebo* del Grupo para la Competitividad Nacional de reciente aparición (GPCN, 2020). Estos bajos niveles de confianza por tanto han permeado hacia el sistema educativo. No en vano el sistema de supervisión del sistema educativo tuvo una orientación más marcada hacia la fiscalización que hacia el acompañamiento. La situación actual abre la oportunidad para incrementar los niveles de confianza del sistema en sus maestros. Una señal ineludible de la confianza institucional y profesional en directivos y docentes es transitar de forma acelerada hacia procesos de mayor autonomía de los centros educativos. El MINERD, sin perder su responsabilidad y mandato constitucional de oficiar como entidad rectora de la educación y velar por el nivel de aprendizaje esperado para los estudiantes de cada nivel, modalidad o subsistema tiene la posibilidad de abrir espacios de libertad y de acción confiando en el sentido crítico y responsable de los educadores, que son quienes están tratando diariamente con las características excepcionales de este tiempo de pandemia. En los hechos, los maestros dominicanos, mayoritariamente, han salvado con buena nota la forma en cómo han afrontado y resuelto las complejidades e imprevistas circunstancias del cierre del calendario escolar 2019-2020.

Unidad. Los tiempos que se avecinan para la República Dominicana son complejos. A los efectos sanitarios que enferman y cobran las vidas de centenares de ciudadanos, se suman las consecuencias sobre la actividad económica y el mercado de trabajo. El menor nivel de actividad traerá una reducción en términos absolutos del presupuesto educativo, ya que se espera una retracción de la economía y el sistema educativo tiene amarrado por Ley una proporción rígida del 4% del PIB (EDUCA, 2020). Para afrontar los riesgos que supone la permanencia de la enfermedad por un tiempo prolongado será necesario cultivar la unidad entre todos los actores del sistema. Será tiempo de enfatizar en lo que une, mucho más que en lo que separa. Entre los factores

que debe unir a todos los actores, claramente debe ubicarse el velar por el cumplimiento de los principios aquí presentados. En especial garantizar el derecho de aprender para todos los estudiantes de todos los niveles, modalidades, subsistemas y tipos de administración. Asegurar la continuidad de proceso de aprendizaje de forma presencial, y si por razones extremas, esta debiera suspenderse por métodos alternativos. Lo anterior, con un particular cuidado por evitar que esta situación de excepción agudice las situaciones de inequidad que exhibe la estructura social del país y que puede fácilmente verse reflejada en el nivel de logro de los estudiantes.

2. Los protocolos sanitarios

Durante el calendario escolar 2020-2021, será prioritario preservar la salud de todos los actores de la comunidad educativa y del sistema en general a través de estrategias que permitan cumplir a cabalidad con los principios expuestos anteriormente. En consecuencia, la vuelta a clases presenciales tendrá que estar acompañada de una serie de medidas sanitarias, tanto preventivas como reactivas, por parte del MINERD con el propósito de mitigar los riesgos que representa la permanencia de la enfermedad Covid-19. En este marco se presenta la siguiente batería de recomendaciones y propuestas en el ámbito sanitario:

2.1 Educación sanitaria. Se propone que el MINERD realice una campaña de educación sanitaria para todos los miembros de la comunidad educativa previo al inicio del regreso a la presencialidad. Esta campaña deberá difundirse a través de todas las plataformas y redes dentro y fuera del ministerio. Deberá estar acompañada de una guía física, a ser distribuida tanto a los trabajadores de la educación como a las familias, que explique los aspectos más importantes de la enfermedad COVID-19 provocada por el virus Sars-Cov-2. Además, debe incluir las mejores prácticas de higiene personal, cómo prevenir el contagio y qué hacer cuando se presenten síntomas, aún cuando estos sean leves. Esto responde a una de las recomendaciones hechas por la UNESCO, la UNICEF, el Banco Mundial y el Programa Mundial de Alimentos en su reporte “Marco para la reapertura de escuelas” (UNESCO; UNICEF; Banco Mundial; PMA, 2020). Adicional a esta medida, se recomienda incorporar en la planeación curricular momentos para que el docente pueda revisar periódicamente los protocolos sanitarios con los alumnos y realizar ajustes, adaptaciones y actualizaciones sobre la COVID-19.

2.2 Distanciamiento. El MINERD ha planteado en el documento borrador “Protocolo para la reapertura de los centros educativos año escolar 2020-2021, durante COVID-19” la aplicación de una distancia de seguridad de 1.5 metros

entre las butacas de los estudiantes (MINERD, 2020). Por su parte la OMS plantea que la distancia adecuada mínima debe ser de apenas tres (3) pies, aproximadamente un (1) metro, y el Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC) argumentan que debe ser de al menos seis (6) pies, aproximadamente 2 metros (OMS, 2020c; CDC, 2020). También, hay estudios que cuestionan esta distancia mínima y advierten que incluso 6 pies no sería suficiente para mitigar los riesgos de contagio (Morris, 2020). Definir parámetros rígidos puede generar complicaciones que, dada la diversidad de aulas de clases y espacios educativos, pueda tal vez no cumplirse en su totalidad. En su lugar, se establecerá parámetros de recomendación para que los estudiantes guarden distancias prudentes, evitando contactos y procurando actividades que promuevan el distanciamiento. Dependerá del docente, en coordinación con el centro educativo, como aplicar una medida de distanciamiento posible en los espacios cerrados y abiertos del centro. Será más importante que el educador esté atento a los síntomas visibles para desaconsejar la asistencia a clases de estudiantes que experimenten cuadros frecuentes de tos, estornudos, o temperaturas elevadas.

2.3 Uso de mascarillas. El uso obligatorio de las mascarillas se ha extendido por el mundo como una medida profiláctica frente a la enfermedad. La OMS ha probado su efectividad, cuando estas son profesionales y están elaboradas con filtros N95 o superiores, y sobre todo cuando se destinan para el uso del personal sanitario. Los modelos de mascarillas más sencillos y económicos no deben ser reutilizables y tienen que ser recambiados cada 4 horas para asegurar un filtrado efectivo. Respecto a otros tipos de mascarillas de elaboración artesanal la OMS sostiene que *“...El uso en el entorno comunitario de mascarillas fabricadas con otros materiales, como la de tela de algodón (estas mascarillas se denominan también mascarillas «higiénicas» o «domésticas»), no ha sido adecuadamente evaluado. En la actualidad no se dispone de datos suficientes para recomendar o desaconsejar su uso en ese contexto.”* (OMS, 2020d). Dado que el MINERD atiende directamente a más de 2 millones de estudiantes, 100 mil educadores y 70mil funcionarios, asignar mascarillas del primer tipo para este volumen de población y con los patrones de uso para asegurar su eficacia sería prácticamente imposible. EDUCA ha formulado consultas a proveedores internacionales mayoristas obteniendo un mejor precio promedio en torno a los US\$0.84 por unidad, lo que representaría una erogación superior a los US\$650 millones al año con el patrón de uso establecido para asegurar efectividad. Aseguramiento relativo, porque al ser utilizada por niños, adolescentes y adultos no habituados al uso de este implemento bien pudiera ser altamente cuestionable. Asimismo, el uso de mascarillas artesanales, si bien no tiene un efecto profiláctico probado, sí puede constituir un indicador del grado de responsabilidad que la familia le

asigna al cuidado de la salud de sus hijos. En consecuencia, EDUCA desaconseja que sea el MINERD quien provea de esta mascarilla a cada estudiante por el alto costo que tendría en las finanzas y por la escasa utilidad de las mascarillas no adecuadas. En su lugar se propone que se estimule a la familia a la producción de mascarillas utilizando elementos caseros (CDC, 2020). El CDC recomiendan este tipo de mascarillas que son de bajo costo, y tienen la practicidad de ser reutilizables lavándose permanentemente (CDC, 2020). Para el caso de los educadores y personal administrativo en tanto empleador, el MINERD debería suministrar mascarillas de este tipo.

Para toda la población de estudiantes, docentes y personal administrativo, el MINERD debiera recomendar y fomentar el uso de las mascarillas. Pero debiera apelar a la libertad de las familias, docentes y funcionarios evitando decretar el uso obligatorio de este implemento. Esto, porque sería de difícil fiscalización, más todavía de establecer sanciones y además porque su uso para este caso no está probado. Para todos aquellos que deseen y decidan hacer uso de este implemento, la Academia Americana de Pediatras (AAP) como el CDC afirman que el uso de las mascarillas no representa un mayor peligro para personas mayores a 2 años en sentido general. No obstante, se deberá tener presente que no deben ser utilizadas (y menos por períodos prolongados) por aquellas personas que cuenten con alguna incapacidad respiratoria o condición especial que no le permite retirarla (AAP, 2020; CDC, 2020).

2.4 Infraestructura. El MINERD deberá asegurar que todos los centros que se reintegren a la docencia presencial cuenten con las condiciones mínimas sanitarias que permitan acatar el protocolo de limpieza de todas las áreas, así como el recurrente lavado de manos por parte de los estudiantes, docentes y demás personal del centro. En este sentido, EDUCA se adhiere a las medidas propuestas por el MINERD en el documento preliminar antes mencionado. En específico, se considera de vital importancia la realización de una desinfección global del plantel escolar al finalizar cada jornada, así como asegurar la disponibilidad en todo momento de agua potable y de los insumos de limpieza y de aseo personal. Estas medidas también forman parte de las recomendaciones que hacen UNESCO, UNICEF, Banco Mundial y el Programa Mundial de Alimentos en la sección “Operaciones seguras” de su documento (UNESCO; UNICEF; Banco Mundial; PMA, 2020). El acceso al agua potable corriente de forma recurrente es lo recomendable para aprobar la apertura del centro. El lavado de manos con abundante agua y jabón es la medida profiláctica más efectiva, y no disponer del vital elemento introduce riesgos elevados. Sobre todo, en el manejo de baños y sus condiciones de higiene, que sin disponer de agua corriente puede afectar a estudiantes, docentes y administrativos.

2.5 Plan de Contingencia. Se recomienda que el MINERD defina criterios mínimos para cerrar y abrir centros educativos de acuerdo con el estado de situación de la enfermedad en la localidad o municipio al cual pertenece. Esta medida recomendada por los organismos internacionales es particularmente pertinente dado que en varios países ha habido, o se prevén segundas olas del virus que han frenado los avances y obligado nueva vez a suspender la docencia presencial y adoptar modelos alternativos. Tal ha sido el caso en el norte de Alemania, donde ocurrió un rebrote con 400 casos confirmados, lo que ha provocado el cierre de escuelas locales (Última hora, 2020). Además, a nivel de los centros educativos debe organizarse un protocolo de reacción inmediata que se active cuando alguna persona presente síntomas virales. La vigilancia de todo el personal del centro, así como de los niños es necesaria en todo momento.

2.6 Otras recomendaciones. EDUCA recomienda revisar la actualización permanente que la OMS hace para los diferentes sectores, educación en este caso (OMS, 2020e).

3. Aspectos logísticos para la organización del centro escolar y las aulas

3.1. Alternar el horario escolar, la asistencia y la composición de grupos

Dado el tamaño de las aulas y el distanciamiento entre alumnos es recomendable, es altamente probable, que un mismo curso se divida en dos o más subgrupos. En estos casos se debe implementar una alternancia en la asistencia presencial al centro educativo, de manera que se aplique el acompañamiento pedagógico a todos los subgrupos resultantes, y que la asistencia sea revisada a la luz de la entrega y cumplimiento con la tarea más que al acto de la presencialidad. En consecuencia, los subgrupos se pueden alternar a lo largo del mismo día, o distintos días a lo largo de la semana. Para el caso de las familias que por razones laborales de los padres o por alguna otra razón no puedan mantener a los alumnos en sus hogares, estos deben recibir prioridad en la asistencia presencial al centro educativo. También, en los centros que sea posible, se debe complementar el acompañamiento con seguimiento en línea, creando así un modelo híbrido de aprendizaje. Una vez más el principio de flexibilidad presente, y el de la proactividad y confianza para permitir que cada docente, en acuerdo con los padres de familia, y la dirección de centro encuentre el mejor mecanismo dada su realidad particular (BBC, 2020a).

3.2. Alimentación Escolar ininterrumpida

Dar continuidad al programa de Alimentación Escolar, siempre manteniendo las medidas tomadas por el Ministerio de Salud Pública. Así como garantizar la salubridad de los alimentos y bebidas a ser proporcionados a los estudiantes y maestros. También, velar por que se mantenga el distanciamiento al momento de entregar el alimento. Un posible método para evitar aglomeraciones es el conocido como “burbujas protectoras”. En este, los alumnos están en contacto exclusivamente con el mismo grupo de personas a lo largo del día, de modo que el riesgo es minimizado para todos los alumnos y maestros presentes en el centro educativo en un momento determinado del día. De este modo, cada subgrupo presente en la escuela puede proseguir con su horario de clase, incluyendo receso y alimentación, de manera más fluida y segura (BBC, 2020b). Este método ya ha sido puesto a prueba con éxito en países como Dinamarca. Por tanto, vale la pena poner en marcha una dinámica lo más parecida posible, ajustándose a las posibilidades de cada centro.

3.3. Transporte Escolar seguro

El proceso de la ida a la escuela del alumno debe darse cumpliendo las normativas de distanciamiento social dadas por el Ministerio de Salud Pública. Si el alumno va a la escuela a pie, es recomendable el uso de la mascarilla en los términos señalados en este documento. Si el alumno acude en transporte escolar (autobuses), se debe en la medida de lo posible, mantener el distanciamiento en el trayecto a la escuela y evitar la aglomeración. Los autobuses deberán viajar siempre con las ventanas abiertas para mejor circulación del aire y evitar todo el tiempo el funcionamiento del aire acondicionado. Esto, siguiendo los lineamientos para el transporte colectivo impartidos por la Comisión de Alto Nivel para Prevención y Control del Coronavirus (CANPCC) (CANPCC, 2020). A su vez, en el centro educativo se deben tener los instrumentos de higienización necesarios ante la llegada de los alumnos, asegurando estos puedan lavarse las manos antes de ingresar al recinto, siguiendo así con las recomendaciones de UNICEF y la OMS (UNICEF & OMS, 2020).

3.4. Seguimiento de cada escuela desde la sede central

EDUCA recomienda crear una plataforma electrónica mediante la cual el MINERD de seguimiento de manera individual a cada centro educativo desde la sede central. Este seguimiento, a diferencia del SIGERD, será exclusivo para tópicos relacionados a las medidas tomadas bajo el COVID-19. De esta manera, se puede controlar a nivel macro y de forma georeferenciada la situación de cada centro y tomar decisiones más acertadas en caso de emergencia. También los padres deben ser guiados en todo momento y estar al tanto de

las medidas de emergencia tomadas por el centro ante cualquier eventualidad.

4. Diseño curricular y herramientas pedagógicas

4.1. Priorización de las competencias curriculares.

Debido a la culminación apresurada de la docencia presencial en el año lectivo 2019-2020 y ante la amenaza de posponer el inicio del año escolar 2020-2021, se hace indispensable la revisión curricular para todos los grados y modalidades con el objetivo de priorizar aquellas competencias esenciales para el funcionamiento pleno en sociedad de cada grado, nivel, modalidad y subsistema. Por consiguiente, el MINERD debe proveer a los centros públicos y privados guías para el uso efectivo del currículo. Estas guías tendrán que contemplar los aspectos curriculares de las competencias fundamentales que posiblemente no se impartieron en el pasado año lectivo 2019-2020. Sobre todo aquellos programados para el último trimestre del calendario escolar que expiró. Recuérdesse que la docencia presencial se interrumpió el 12 de marzo, cuando todavía faltaba por cumplir el 30% del calendario escolar (Listín Diario, 2020). En ese primer grupo de competencias debe primar aquellas que son necesarias para la comprensión de los contenidos correspondientes al grado subsiguiente. En ese sentido, el segundo conjunto de competencias son las previstas a ser adquiridas en el año escolar 2020-2021. Este tipo de medida ha sido adoptada en varios países que mantiene la docencia durante la pandemia del COVID-19. Recientemente, en Chile, el Ministerio de Educación difundió documentaciones de la priorización curricular con contenidos acotados a lo fundamental para cada asignatura, en cada grado y modalidad (MINEDUC, 2020). Igualmente lo ha hecho Uruguay con guías y protocolos para el caso (ANEP, 2020). Con el fin de que todos los centros educativos, públicos o privados, se preparen para el próximo año lectivo, la revisión del diseño curricular debe hacerse lo antes posible, puesto que se prevé que en menos de tres meses se inicie las clases.

4.2. Desarrollo de guías de autoaprendizaje en casa.

Junto con la revisión curricular, el MINERD debe facilitar la educación remota con guías de trabajo para la casa para cada asignatura y grado. Las guías pueden contener problemas de la vida real para que los alumnos practiquen en el hogar los contenidos vistos en clase. De este modo, el tiempo en el aula se enfocará en la introducción de nuevos temas y la resolución de dudas que tengan los aprendices. Las guías deben servir como sugerencias; los docentes pueden acomodar los problemas al contexto de la comunidad donde se encuentra el centro educativo. Esta estrategia pedagógica ha sido

ampliamente usada en la región de América Latina, en un intento de continuar los procesos académicos durante el aislamiento social obligatorio. Por ejemplo, los Ministerios de Educación de Guatemala y Colombia han dispuesto guías de autoaprendizaje que buscan orientar el trabajo pedagógico en escenarios no presenciales (MINEDUC GT, 2020; MINEDUC CO, 2020).

4.3. Provisión de recursos pedagógicos para la educación a distancia.

La emergencia sanitaria constituye una oportunidad para avanzar en el uso de las tecnologías digitales durante el proceso formativo y para cerrar las brechas de conectividad de los estudiantes del país. Todos los recursos pedagógicos, tales como libros de textos, guías de autoaprendizaje y diseños curriculares, deben estar a disposición de la comunidad educativa en una plataforma web de acceso libre. Además, el Ministerio de Educación debe determinar el *software* más apropiado para que estudiantes y docentes se encuentren en un aula virtual. En consecuencia, las autoridades educativas deben reforzar la entrega de dispositivos tecnológicos y la ampliación de la cobertura de la red, priorizando los estudiantes de hogares vulnerables. Precisamente, la herramienta pedagógica utilizada por los países desarrollados durante el aislamiento social obligatorio fue la educación línea.

5. Gestión docente y pedagógica

EDUCA, recomienda al MINERD diseñar un plan acelerado de formación a técnicos distritales, regionales, directores y docentes de aula para hacer frente a los desafíos que impone el calendario escolar 2020-2021. Repensar su práctica profesional y también extremar los cuidados de salud e higiene para mantenerse saludables y cuidar también de sus familias.

Esta formación deberá estar orientada a brindar asistencia técnica permanente a este grupo de profesionales en el retorno a un calendario escolar caracterizado por la Nueva Modalidad que procure apoyar y mantener la fluida progresión y el correcto desempeño de los estudiantes en sus respectivos grados y, al mismo tiempo, mitigar los mayores riesgos de este período: la deserción escolar y la agudización de las condiciones de inequidad expresadas en los aprendizajes.

5.1 Formación para la reorganización del servicio educativo en su conjunto

Los docentes deberán estar sensibilizados en las características fundamentales de los modelos híbridos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación sustentados en la integración y complementariedad entre la educación presencial y a distancia. El modo híbrido que se propone es del aula invertida. Esto implica que, en el espacio de aula virtual, y bajo la guía del

docente, el alumno consulta diversos tipos de materiales, así como realiza una serie de lecturas y producciones que pueden implicar también el intercambio y la producción con pares. Asimismo, el espacio presencial de aula se enfoca en un ida y vuelta permanente entre docentes y alumnos sobre la base de las preguntas, dudas e inquietudes que les surgen a los alumnos a partir de sus lecturas y producciones. El aula invertida fortalece la personalización de la educación y de los aprendizajes ya que permite, por un lado, que el estudiante trabaje a distancia respetando su ritmo y secuencia de aprendizaje, y, por otro lado, que el docente retroalimente al estudiante presencialmente con base en las producciones que realiza en el espacio virtual. En efecto, el aula invertida supone repensar los roles del docente y del alumno. Mientras que el docente es visualizado como guía del alumno y de los procesos de aprendizajes, así como articulador de los ambientes y experiencias de aprendizaje, el alumno se compromete, regula y se hace responsable por sus propios aprendizajes.

5.2 Identificación y planeación de los contenidos esenciales

Se ha mencionado que el currículo deberá ser revisado en cuanto a su estrategia de abordaje en el aula o espacios educativos alternativos. El docente por tanto debe manejar el currículo actual, pero en ambientes híbridos de enseñanza y de aprendizaje sustentado en enfoques por competencias. Esencialmente, esto implica revisar y reprogramar los ejes de formación, los temas transversales y los contenidos de formación que son para desarrollar de manera progresiva y fluida las siete competencias fundamentales que son transversales a los currículos de los niveles inicial, primaria y medio. Se entiende que las competencias son manera de integrar conocimientos, saber-hacer y saber-ser para responder a situaciones complejas relacionadas a la vida diaria, y donde el estudiante pone en práctica lo que ha aprendido. Se pone hincapié en cómo cada área de aprendizaje / asignatura contribuye al desarrollo de las siete competencias fundamentales y, asimismo, qué tipos y formatos de actividades presenciales y a distancia pueden planificarse para sostener y evidenciar el desarrollo de las propias competencias. Necesariamente la revisión curricular implica un repienso de las estrategias pedagógicas que se requieren para enseñar, evaluar y evidenciar el desarrollo de las competencias.

5.3 Conocimiento y manejo de plataformas digitales y otros recursos de formación

Ante la diversidad de plataformas es necesario que los docentes sean capaces de reconocer las características fundamentales que deben tener las plataformas digitales para sustentar los modos híbridos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación. Se deberá hacer énfasis también en las lecciones

aprendidas de experiencias exitosas a escala mundial en el diseño, desarrollo y sostenimiento de plataformas que logran altos niveles de cobertura, aceptabilidad y uso por alumnos y educadores de diversidad de contextos. Asimismo, se argumentará y evidenciará en torno a la relevancia de disponer de bancos de recursos y de situaciones de aprendizajes validadas que nutran a docentes y alumnos en las diversas áreas del aprendizaje. La complementariedad entre plataformas y recursos es clave para que el currículo y la pedagogía se fortalezcan en los modos híbridos.

5.4 Criterios y formatos de evaluación en modos híbridos

Las características del año escolar que se avecina, requieren que los profesores y maestros revisen y redefinan su forma de evaluar. La evaluación como soporte del desarrollo de las competencias en modos híbridos de enseñanza y de aprendizaje es diferente a los formatos tradicionales de evaluación y deben ser conocidos y manejados por los educadores. El mundo comienza a presentar experiencias exitosas en las cuales la evaluación cumple un rol esencialmente formativo que facilita retroalimentaciones personalizadas, a tiempo y de calidad, del docente al alumno. Esencialmente se trata de jerarquizar las actividades de evaluación, que pueden desarrollarse de manera presencial y a distancia, individual o grupalmente, y que están alineadas en los conceptos y en los instrumentos, con el enfoque por competencias. En particular, se pondrá hincapié en las situaciones de aprendizaje como fuente y recurso de los enfoques por competencias.

5.5 Monitoreo y seguimiento de soporte del estudiante

A nivel técnico distrital y regional será necesario también desarrollar nuevas formas de monitoreo y seguimiento para el seguimiento al cumplimiento del currículo y el nivel de logro de los estudiantes. El desafío de monitorear y dar seguimiento al estudiante apuntalando sus procesos de aprendizaje también debe ser ajustado a esta nueva realidad. Por un lado, el reconocimiento, en base a los hallazgos de la neurociencia de los aprendizajes, de la singularidad de cada estudiante como un ser especial; y, por otro lado, la identificación de los denominadores comunes a los procesos de aprendizaje de todos los alumnos tales como la atención selectiva y la retroalimentación docente al error del alumno como fuente de aprendizaje. Esencialmente, el monitoreo y el seguimiento tiene como foco asegurar la progresión, la fluidez y la completitud de los aprendizajes personalizados virtuales y a distancia.

Referencias

- AAP. (2020). *Cloth Face Coverings for Children During COVID-19*. Recuperado de: <https://www.healthychildren.org/English/health-issues/conditions/chest-lungs/Pages/Cloth-Face-Coverings-for-Children-During-COVID-19.aspx>
- ANEP. (2020). Protocolo de Protección de los funcionarios de la ANEP debido a la propagación del COVID-19. Recuperado de: <http://ipes.cfe.edu.uy/images/documentos/Protocolo.pdf>
- BBC News (22 de mayo de 2020a). "Coronavirus: What is a blended model of learning?". Recuperado de: <https://www.bbc.com/news/uk-scotland-52412171>
- BBC News (12 de mayo de 2020b). "How reopened schools in Denmark keep children safely apart". Recuperado de: <https://www.bbc.com/news/education-52550470>
- Bourne, R. (2020). *Los economistas piensan distinto al bando del "sentido común"*. Recuperado de: <https://www.elcato.org/los-economistas-piensan-distinto-al-bando-del-sentido-comun>
- CDC. (2020, Abril 3). *How to Make Your own Face Covering*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=tPxlyqvJgf4>
- CDC. (2020). *Important Information About Your Cloth Face Coverings*. Recuperado de: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/cloth-face-coverings-information.pdf>
- CDC. (2020, Mayo 3). Public Health Guidance for Potential COVID-19 Exposure Associated with International Travel or Cruise Travel. Recuperado de: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/php/risk-assessment.html>
- CDC. (2020, Abril 3). *Recommendation Regarding the Use of Cloth Face Coverings, Especially in Areas of Significant Community-Based Transmission*. Recuperado de: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/cloth-face-cover.html>
- Comisión de Alto Nivel para Prevención y Control del Coronavirus (CANPCC). (2020). "Listado de medidas RD vs COVID-19". Recuperado de:

<https://coronavirusrd.gob.do/2020/04/26/listado-de-medidas-rd-vs-covid-19/>

Diario de San Juan. (2020). *“La enseñanza online no funciona”: España pone a las clases presenciales como prioridad de su plan lectivo*. Recuperado de: <https://www.diariodesanjuan.com/la-ensenanza-online-no-funciona-espana-pone-a-las-clases-presenciales-como-prioridad-de-su-plan-lectivo/>

EDUCA. (2020). *Efectos de la Covid-19 en las finanzas del MINERD: algunos escenarios posibles*. Recuperado de: <http://www.educa.org.do/2020/05/04/nota-de-trabajo-37-efectos-de-la-covid-19-en-las-finanzas-del-minerd-algunos-escenarios-posibles/>

Eggo, R. (2020). *Children with COVID-19 may be less contagious than adults, two UK epidemiologists say*. Recuperado de: <https://www.reuters.com/article/us-health-coronavirus-britain-epidemiolo/children-with-covid-19-may-be-less-contagious-than-adults-two-uk-epidemiologists-say-idUSKBN22V1K1>

GPCN. (2020). *Gazebo: Por un sueño país*. Recuperado de: <https://www.amazon.com/Gazebo-Por-sue%C3%B1o-pa%C3%ADs-Spanish-ebook/dp/B087X9NB7G>

Les Echos. (2020). *Ecoles et collèges : Emmanuel Macron annonce un retour « normal » et « obligatoire » des élèves à compter du 22 juin*. Recuperado de: <https://www.lesechos.fr/politique-societe/societe/ecoles-et-colleges-emmanuel-macron-annonce-un-retour-normal-et-obligatoire-des-eleves-a-compter-du-22-juin-1214730>

Latinobarometro (2018). Recuperado de: http://www.latinobarometro.org/latdocs/INFORME_2018_LATINOBAROMETRO.pdf

Latapí, P. (2009). *El derecho a la educación: su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa*, en Revista Mexicana de Investigación Educativa (14, 40), 255-287.

Listín Diario (28 de abril de 2020). *“SE HA IMPARTIDO 70% DOCENCIA”*. Recuperado de: <https://listindiario.com/la->

republica/2020/04/28/615187/ministro-de-educacion-asegura-ano-escolar-esta-pautado-finalizar-el-19-de-junio

MINERD. (2020). *Protocolo Reapertura Centros Educativos Año Escolar 2020-2021 (Borrador)*.

Ministerio de Educación de Chile (MINEDUC) (10 de junio de 2020).

“Priorización Curricular”. Recuperado de:

<https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/w3-article-178042.html>

Ministerio de Educación de Guatemala (MINEDUC GT) (11 de junio de 2020).

“Guías de autoaprendizaje y lineamientos generales para los estudiantes”. Recuperado de:

<http://www.mineduc.gob.gt/prevencioncoronavirus/index.html>

Ministerio de Educación de Colombia (MINEDUC CO) (11 de junio de 2020).

“Guías de autoaprendizaje y lineamientos generales para los estudiantes”. Recuperado de:

<https://medellin.edu.co/component/rspagebuilder/page/71-guias-de-aprendizaje#:~:text=Con%20el%20fin%20de%20garantizar,base%20fundante%20las%20%C3%A1reas%20de>

Morris, D. Z. (2020, Mayo 20). *Where does the six-foot rule for social distancing come from?* Recuperado de: <https://fortune.com/2020/05/20/why-6-feet-apart-social-distancing-coronavirus-cdc-six-foot-rule-spread-covid-19-liquid-droplets/>

OMS. (2020a). *Draft landscape of COVID-19 candidate vaccines*. Recuperado de: <https://www.who.int/publications/m/item/draft-landscape-of-covid-19-candidate-vaccines>

OMS. (2020b). *WHO Coronavirus Disease (COVID-19) Dashboard*. Recuperado de: https://covid19.who.int/?gclid=Cj0KCQjwuJz3BRDTARIsAMg-HxWLIImHPsprMgDsWgAMEJimZ8tjWiExighya2gIm0dARaeWk0m2DhrsaAgHxEALw_wcB

OMS. (2020c). *Advice for Public*. Recuperado de:

<https://www.who.int/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>

OMS. (2020d). *Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en el contexto de la COVID-19 Orientaciones provisionales 6 de abril de 2020*. Recuperado de:

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331789/WHO-2019-nCoV-IPC_Masks-2020.3-spa.pdf

OMS. (2020e). *Consideraciones para las medidas de salud pública relativas a las escuelas en el contexto de la COVID-19.*

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332107/WHO-2019-nCoV-Adjusting_PH_measures-Schools-2020.1-spa.pdf

PISA (2018). *Performance and socio-economic status*. Recuperado de:
<https://gpseducation.oecd.org/CountryProfile?primaryCountry=USA&treshold=10&topic=PI>

Portocarrero, J. (2011). *El rol de los principios formales en la determinación del margen de control de constitucionalidad*.

REDUCA & SURA. (2020). *Aprender es más*. Recuperado de:
<http://www.educa.org.do/aprender-es-mas/>

Statnews. (2020). *WHO resumes hydroxychloroquine study for Covid-19, after reviewing safety concerns*. <https://www.statnews.com/2020/06/03/who-resuming-hydroxychloroquine-study-for-covid-19/>

Última hora. (2020). *Un brote con 400 positivos en un matadero de Alemania obliga al cierre de colegios*. Recuperado de:
<https://www.ultimahora.es/noticias/internacional/2020/06/17/1174039/coronavirus-alemania-brote-400-positivos-matadero.html>

UNESCO; UNICEF; Banco Mundial; PMA. (2020). *Marco para la reapertura de escuelas*. Recuperado de:
https://es.unesco.org/sites/default/files/marco_reapertura_escuelas_es.pdf

United Kingdom Research & Innovation (UKRI). (2002). *COVID-19 in children*. Recuperado de:
<https://coronavirusexplained.ukri.org/en/article/und0008/>

UNICEF & OMS (2020) "Water, sanitation, hygiene, and waste management for the COVID-19 virus: interim guidance". Recuperado de:
<https://www.who.int/publications/i/item/water-sanitation-hygiene-and-waste-management-for-the-covid-19-virus-interim-guidance>

WEF. (2020). *Coronavirus: what a second wave might look like*. Recuperado de:
<https://www.weforum.org/agenda/2020/06/coronavirus-second-wave/>